

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de junio del 2022

[REDACTED]
Oficio No. DHGS/0186/2022

Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez
Primera Visitadora Regional
Presente.-

Por medio del presente doy respuesta a su oficio PVR-835/2022 en el cual se me informa de la queja realizada ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila por parte de la [REDACTED] el [REDACTED] los cuales solicitaron atención médica en el día 17 de mayo del presente año a las 22:00 hrs. los cuales ostentan discriminación y agresión en racismo al ser valorados por la [REDACTED]

Al respecto me permito informarle que la doctora previamente mencionada es parte del equipo [REDACTED] sin embargo no se encuentra realizando valoraciones en el horario dispuesto en la queja.

Debido al compromiso que tiene esta [REDACTED] con todos los pacientes que solicitan atención médica, independientemente del estatus de extranjeros, se procede a realizar un seguimiento a la queja presentada, siendo atendidos los pacientes el mismo día 17 de mayo en un horario diferente al estipulado, donde se otorga la atención médica al paciente [REDACTED] Al ser un paciente que se encuentra estable y sin presentar al momento crisis convulsiva se procede a presentar al familiar la opción de una interconsulta al servicio de Neurología para la cual tendrían que esperar el enlace con el turno vespertino, horario en el cual inician las valoraciones de dicha subespecialidad, rechazando la atención médica, tanto para el paciente como para los familiares.

Este [REDACTED] se encuentra en la mejor disponibilidad de brindar la [REDACTED] o programada que requiera el paciente, en los horarios y agenda disponibles que presente la especialidad indicada (neurología).

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda.

